

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NRO.	11001400301620200086100
PROCESO:	VERBAL DECLARATIVO
DEMANDANTE:	ELIADITH CANO RODRIGUEZ
DEMANDADO:	RAÚL GARCÍA BENAVIDES

Previo a disponer lo que corresponda sobre la medida cautelar solicitada, el demandante debe sustentar la razonabilidad de la medida y la necesidad de esta, acorde con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 590 C.G. Del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
(2)

Firmado Por:

MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cdb08d85f216b864e627e377225351b3babe1b0938ac905f60c21759a97ea2e9

Documento generado en 26/02/2021 07:48:15 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>